FIRMADO POR
El Secretario de Ajuntament Banyeres de Mariola
PEDRO GARCÍA CATALÁN
15/10/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
15/10/2025

Pedro García Catalán, secretario del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola **CERTIFICO:**

Que el Pleno de la Corporación, en la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros asuntos, el siguiente acuerdo que transcrito de forma literal dice:

5. Despachos extraordinarios:

El Sr. Alcalde hace constar que se han presentado tres mociones e indica que debe ser votada la urgencia respecto a su inclusión en el orden del día de la presente sesión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 8/2010 de Régimen Local Valenciano, por no haberse presentado las propuestas con 10 días naturales de antelación a la celebración de la sesión.

2) Moción del Grupo Municipal Socialista para la Modificación del nombre de la Calle Felipe V

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad la inclusión de esta moción en el orden del día de la presente sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Francés, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para dar lectura a la moción, la cual de manera literal dice:

El grupo municipal socialista del ayuntamiento de Banyeres de Mariola, a petición de la Associació de Juristes Valencians, han iniciado una campaña de concienciación de la relevancia del autogobierno por los ciudadanos valencianos, y nuestra historia tan vinculada al Rey Jaime I, del que en pocos meses (julio de 2026) se cumplirán 750 años de su muerte. Por noticias de prensa conocemos que La Associació de Juristes Valencians quiere quitar las calles a nombre de Felipe V, por abolir los Fueros valencianos por medio del Decreto de 29 de junio de 1707, meses después de la batalla de Almansa (25 de abril de 1707). Por eso, desde el PSPV-PSOE de Banyeres de Mariola, pedimos al resto de grupos municipales eliminar el nombre de la Calle de Felipe V de nuestro pueblo.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta, con el voto a favor del Grup Compromís per Banyeres de Mariola (6) y el Grupo Municipal Socialista (2) y con el voto en contra del Grup Municipal Popular (5), ACUERDA:

ÚNICO.- Iniciar el expediente de cambio de nomenclatura para la Calle Felipe V, pasando a llamarse Calle del País Valencià.

Y para que así conste, lo firmo de orden y con el visto bueno de la Alcaldía Presidencia, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Banyeres de Mariola, a la fecha de la firma electrónica que figura en el margen